

Medellín, septiembre 27 de 2016

La ESE Metrosalud se permite informar a los participantes del Concurso de méritos para la elección de Gerente 2016-2020:

- En sesión realizada hoy 27 de septiembre, la Junta Directiva en cumplimiento del fallo de tutela proferido por el Juez primero civil de oralidad de Medellín, ordenó la reanudación del Concurso, para lo cual, la Universidad de Medellín deberá elaborar el nuevo cronograma para la aplicación de las pruebas restantes y presentarlo a Metrosalud para su aprobación.
- Que con esta finalidad, fue dirigida comunicación al Director del Centro Integral de Asesorías y Consultorías de la Universidad de Medellín, Doctor Diego Alejandro Morales Ospina, en la cual “se advierte que cualquier actuación unilateral de la Universidad, que desconozca los parámetros definidos por la Junta Directiva, responsable del concurso, carece de validez y eficacia, y así será informado a todos los participantes”.
- Es decir, que las fechas publicadas por la Universidad para dar continuidad al concurso, no están avaladas por Metrosalud.
- Una vez aprobado el nuevo cronograma, éste será divulgará con la debida antelación en la página web [www.metrosalud.gov.co](http://www.metrosalud.gov.co), botón Concurso Elección Gerente.